



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0539/2024

México, Baja California, a 15 de Abril del 2024

**LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 17 al 19 de Abril del año en curso, para que lleve a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, así como la atención de reportes sobre ejemplares de vida silvestre y atiende solicitud de verificación de ejemplares de Almeja Pismo (*Tivela stultorum*) en el Municipio de Ensenada, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



22/04/24

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 22/04/2024

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
Jefe inmediato: LANGARICA

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3 /0539/2024

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: CHAVOYA VARGAS LUIS ERNESTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: del 17 al 19 de Abril del año 2024

Lugar: Ensenada ,El sauzal de Rodríguez, Baja California

Objetivo de la comision: Acciones de inspeccion y vigilancia, atencion de solicitud de verificar ejemplares de almeja pismo , asi como la atencion de denuncias ambientales y reportes de incidencias de ejemplares de vida silvestre .

Síntesis: se dio cumplimiento a la comision conferida y se realizaron recorridos de Inspeccion y Vigilancia por litoral costero del municipio de la ciudad de Ensenada, Baja California, dandose atencion solicitud de verificacion de especies de almeja pismo, asi como la atencion de denuncias ambientales y se realizo una visista de inspeccion en materia de ZOFEMAT.

Conclusión: se realizaron recorridos de Inspeccion y Vigilancia en la ciudad de Ensenada, Baja California, dandose atencion solicitud de verificacion de especies de almeja pismo, asi como la atencion de denuncias ambientales y se

Resultados Obtenidos: Se realizaron un total de 02 recorridos de Inspeccion y Vigilancia asi tambien se levanto acta de inspeccion en materia de zofemat para verificar la legal ocupacion con número PFPA/9.3/2C.27.4/0011/2014/ENS, asi tambien se llevo a cabo la verificacion de especies de almeja pismo , se realizo atencion a denuncias ambientales . SE ANEXA NOTA INFORMATIVA

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental,

Atentamente
LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Vo.Bo.
BIOL.OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Encargado de Despacho de la oficina de Representación Ambiental
Jefe inmediato

Comisionado
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California a 22 Abril del 2024.

NOTA INFORMATIVA

Por medio de la presente se tiene a bien informar las actividades llevadas a cabo por el suscrito durante la comisión que me fuera encomendada de fechas del 17 al 19 del mes de abril del 2024, en el Municipio de Ensenada Baja California.

Se realizaron dos recorridos de vigilancia en la playa conocida como "Playa Hermosa" o "Playa Municipal" la cual tiene gran asistencia de turistas y habitantes del municipio dando inicio en la coordenada 536529.88mE 3523087.81mN y concluyendo en la coordenada 536910.9mE 3521815.12mN, se observó presencia de mascotas (perros), así como visitantes, comercio ambulante en playas, paseos a caballo dentro de la playa y zona federal marítimo terrestre, mismos a los que se les impidió el acceso.

Así mismo se llevó acabo visita de verificación, derivada de una solicitud, de especies de Almeja pismo (*Tivela stultorum*) en la ciudad de Ensenada, Baja California a efecto de que se tratara de especies de talla legal a la permitida para su captura y comercio, cumpliéndose con lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, levantándose acta de verificación de especies respectiva.

Se llevó acabo visita de inspección, previo citatorio a **C. PABLO FRANCISCO MACIAS MARTINEZ Y/O LUCIA PATRICIA MACIAS MARTINEZO USUARIO U OCUPANTE DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, en materia de ZOFEMAT, a efecto de verificar que para tener la legal ocupación de la misma se cuente con el Título de concesión, Permiso o Autorización debidamente otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), levantándose acta de inspección PFFPA/9.3/2C.27.4/0011/2024.**

Procediéndose al el retorno de nueva cuenta en el vehículo oficial asignado, a las instalaciones de la ORPA, en la ciudad de Mexicali, baja california, con un tiempo de traslado de la ciudad de Ensenada, B.C, alas antes citadas de cuatro horas.

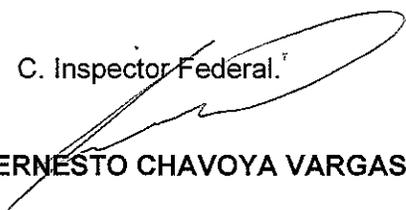
Por lo antes citado, se reporta la presente Comisión que me fuera encomendada de fechas del 17 al 19 del mes de abril del 2024, en el Municipio de Ensenada Baja California.





Siendo todo lo que se tiene a bien informar al respecto.

ATENTAMENTE

C. Inspector Federal. 

C. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS.